



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a ocho de marzo del año dos mil veintiuno

Recurso de Apelación

Expediente: TEECH/RAP/017/2021

Actora: Ruperto Hernández Pereyra.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **ocho marzo del año dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Carlos Cruz Palomeque López, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de ocho de marzo del año dos mil veintiuno, dictado por el Maestro Gilberto de G. Bátiz García, Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Recurso de Apelación, número de expediente TEECH/RAP/017/2021, siendo las **17:11 diecisiete horas con once minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a notificar el mismo a las partes mediante Cédula que se fija en los Estrados de este Tribunal Electoral del Estado, anexando copia autorizada de dicho proveído; lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.**-----

Lic. Carlos Cruz Palomeque López
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas**



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CHIAPAS**

El ocho de marzo de dos mil veintiuno, la suscrita **Caridad Guadalupe Hernández Zenteno**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de lo siguiente: I. Oficio TEECH/SG/213/2021, signado por Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar, Secretario General de este Órgano Colegiado, con el que remite a esta Ponencia el expediente al rubro indicado. **Conste.** -----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla-Gutiérrez, Chiapas, ocho de marzo de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede con el oficio TEECH/SG/213/2021, signado por Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar, Secretario General de este Órgano Colegiado, con el que remite el expediente al rubro indicado, constante de trescientas un fojas útiles; en consecuencia, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el Magistrado Instructor, **acuerda:**

Único. Se tiene por recibido el expediente TEECH/RAP/017/2021 en la ponencia, se agrega el oficio de cuenta y procédase a la elaboración del engrose correspondiente.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos, de conformidad con los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **CÚMPLASE.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretario de Estudio y Cuenta

Caridad Guadalupe Hernández Zenteno

RECIBIDO
COM. AUT. T. E. C.